Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

1. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

## Localización

La web de Comunidad Autónoma de La Rioja <https://www.larioja.org/comunidad/es>

cuenta con un banner “Portal de Transparencia” ubicado en la mitad inferior de la web institucional. También es posible acceder al Portal a través del enlace “Transparencia” localizado en el acceso “Gobierno” situado en la parte superior de su página home.



El Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja dispone de cinco apartados:

* Territorio, Urbanismo y medio ambiente.
* Relevancia Jurídica.
* Institucional, organizativa y de planificación.
* Económica, presupuestaria y estadística.
* Atención al ciudadano y participación.



Dado que el análisis del portal se va a centrar en el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa establecidas por la 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (en adelante LTAIBG), la revisión se ha centrado en los accesos “Relevancia jurídica”, “Institucional, organizativa y de planificación” y “Económica, presupuestaria y estadística”.

## Estructuración

La información contenida en el Portal de Transparencia está organizada siguiendo la estructura de la Ley 3/2014 de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja (en adelante LTBG), en la que se regulan entre otras cuestiones, las obligaciones de publicidad activa aplicables en la Comunidad Autónoma. Esta estructura es muy similar a la contenida en la LTAIBG.

Cada uno de los accesos del Portal de Transparencia, da paso a una página en la que se localiza un buscador en la parte izquierda y un número variable de enlaces – 49 en el caso de la información económica, presupuestaria y estadística y 10 en el de la información de relevancia jurídica y en el de territorio, urbanismo y medio ambiente – ordenados cronológica o alfabéticamente, que no se agrupan por materias, lo que obliga a recorrer entre una y tres páginas para localizar los enlaces vinculados a las informaciones obligatorias de cada bloque. La alternativa es utilizar el buscador para agilizar la búsqueda.

Un problema adicional es que en este buscador, el campo etiquetas que es en el que es posible localizar las informaciones obligatorias, no está ordenado lo que implica recorrer todo el desplegable hasta localizar la información que se está buscando.

## c. Localización

Parte de las informaciones relacionadas con distintas obligaciones de publicidad activa se localizan fuera del Portal de Transparencia. En otros casos, como es el caso del Registro de Actividades de Tratamiento” se localizan en accesos y/o enlaces del Portal que inicialmente no se asocian a los contenidos de la información.



1. **Cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa**



## Obligaciones de información aplicables (LTAIBG)

La Comunidad Autónoma de La Rioja es una Administración Pública a la que se refiere el apartado 2 del artículo 2 (en relación con la letra a) de su apartado 1) de la LTAIBG, y por tanto, le resulta de aplicación la totalidad de las obligaciones de publicidad activa establecidas en sus artículos 6 y 6 bis, el artículo 7 así como las del artículo 8, con excepción de la letra h) (declaraciones anuales de los representantes locales). Además, se encuentra sujeta a las obligaciones de publicidad activa que se puedan derivar de su propia normativa autonómica. A este respecto, y como ya se ha expuesto, la Comunidad Autónoma cuenta con una norma propia de transparencia, la LTBG.

No obstante lo anterior, la presente evaluación se centra en el análisis del grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa de la legislación básica (LTAIBG) por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma.



* 1. Información Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de tratamiento

### Contenidos

El acceso “Institucional, organizativa y de planificación” del Portal de Transparencia abre una página en la que se localizan 22 enlaces a diferentes informaciones. También se ha localizado información relativa a este bloque de obligaciones en el acceso “Atención al ciudadano y participación” y fuera del Portal de Transparencia concretamente en los enlaces “Consejo de Gobierno” del acceso “Gobierno” de la web institucional

* El enlace “Normativa aplicable a la organización”, abre una página que contiene un link “Normas organizativas”. La página que abre este link contiene un buscador de normativa – que permite buscar las normas aplicando diferentes filtros - y enlaces a las normas organizadas por orden cronológico.
* Las funciones asignadas a la organización se localizan fuera del Portal de Transparencia, concretamente en el enlace “Consejo de Gobierno” del acceso “Gobierno” de la web institucional. Este enlace proporciona una breve descripción de las funciones asignadas a cada Consejería y también un enlace a la norma que regula su estructura orgánica.
* Esta última información, estructura organizativa, también se puede obtener a través del enlace “Estructura administrativa: órganos” del acceso “Institucional, organizativa y de planificación”. El enlace abre una página en la que se describe brevemente la organización de la Comunidad y proporciona un enlace “Estructura sector público” en la que se enumeran las consejerías.
* Como se ha indicado, el enlace “Consejo de Gobierno” abre una página que proporciona la identificación de las personas que integran el Gobierno de la Rioja. “Pinchando” en cada uno de los enlaces se accede al perfil y trayectoria profesional de los titulares de las Consejerías y de la Presidenta.
* En el acceso “Atención al ciudadano y participación” se localiza un enlace al Registro de Actividades de Tratamiento. La información se publica en formato pdf para cada Consejería e incluye todos los contenidos establecidos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos.
* Por lo que respecta a la información sobre planificación, se localiza a través del enlace “Planes y Programas” del acceso “Institucional, organizativa y de planificación”. Este enlace abre una página en la que se localiza un link que redirige al Portal de planes y programas. Este Portal contiene un buscador que permite localizar los planes por diversos criterios de búsqueda. Además se muestran en la página enlaces a los planes ordenados cronológicamente. Para cada uno de estos planes se publica sobre la misma web una descripción de sus ejes, medidas, recursos económicos asignados para su despliegue, etc. Junto al primer apartado de esta ficha resumen se localiza un enlace “Recursos” que da acceso al texto completo del plan. En general los planes y programas revisados cuentan con información relativa a los medios y recursos asignados para la consecución de los objetivos. No se han localizad informes de seguimiento o evaluación de los resultados de los planes.

**Análisis de la información**



* Los **contenidos** incorporados correspondientes a este grupo de obligaciones, **no recogen** la totalidad de las informaciones contempladas en los artículos 6 y 6 bis de la LTAIBG aplicables a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

No se publica el organigrama de la organización, entendido como la representación gráfica de la administración regional y de las relaciones entre las estructuras que la conforman. La información a la que da acceso el enlace denominado “Organigrama” realmente contiene la identificación y datos de contacto de la personas titulares de la Presidencia, Consejerías y de las Direcciones Generales.

* Por lo que respecta a la **calidad** de la información, la publicación se efectúa en algunos casos mediante ficheros pdf de imagen y una gran parte sobre la misma web (aunque cabe su impresión), por lo que no puede afirmarse que cumpla el criterios de reutilización que establecen tanto la LTAIBG como la LTBG.

Por otra parte, parte de la información no está datada y tampoco existe, para la información que se localiza fuera del Portal de Transparencia, ninguna referencia a la fecha en que se revisó o actualizó la información publicada -, por lo que no puede decirse que la publicación cumpla los requisitos de actualización establecidos en la LTAIBG ni en la LTBG (artículo 5.1).

La información sobre la normativa aplicable a la organización no se publica de manera directa. Para localizar este tipo de información el enlace correspondiente redirige a un buscador de normativa.



En cuanto a la organización de la información de este bloque de obligaciones, una parte no es accesible desde el Portal de Transparencia y por otro lado, los enlaces vinculados a este bloque que se ordena de forma cronológica y se refieren a materias muy diversas los que dificulta la localización y accesibilidad a la información.

Finalmente la accesibilidad a la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento se ve enormemente dificultada por su localización actual. De hecho esta información se ha encontrado durante la revisión del Portal de Transparencia para conocer las informaciones adicionales a las obligatorias vinculadas a la transparencia.



* 1. Información de Relevancia Jurídica

### Contenidos

La información relativa a este bloque de obligaciones se localiza en el acceso de la misma denominación del Portal de Transparencia.

* La información sobre directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas planteadas por los particulares u otros órganos, se localiza a través de cinco enlaces con la misma denominación. El enlace “Directrices” abre una página que no contiene ningún documento. El enlace “Instrucciones” redirige a través de un link al portal de normativa en el que se ofrecen enlaces a las normas ordenadas cronológicamente y también un buscador. El enlace “Circulares” abre una página en la que se localiza un link con igual denominación que abre una nueva página con enlaces a las circulares ordenadas cronológicamente aunque, como en el caso anterior, también es posible localizar la información mediante un buscador. Finalmente el enlace “Respuestas a consultas planteadas por los particulares” abre una página en la que se ubica un link “Enlace a las consultas tributarias” que abre una nueva página en la que se da acceso a la base de datos de consultas tributarias tanto autonómica como estatal y también se ofrece información para la formulación de este tipo de consultas.
* A la información relativa a Anteproyectos de Ley, de Decretos y de Reglamentos, se accede mediante el enlace “Anteproyectos de Ley y proyectos de Reglamentos”. Este enlace abre una página que contiene un buscador que posibilita la localización de los anteproyectos aplicando diversos criterios y también ofrece acceso directo a los textos ordenados cronológicamente.
* El enlace “Expedientes normativos” abre una página que redirige al Portal de normativa de la Rioja. Para cada proyecto de norma existe un enlace que entre otra información incluye un enlace al expediente normativo. Esta información no se proporciona en todos los casos.
* Finalmente el enlace “Participación normativa: consultas previas e informaciones públicas”, abre una página que enlaza al Portal de participación. En este portal se relacionan las iniciativas sometidas a información o consulta pública. Además del texto de la iniciativa se ofrece una descripción del diagnóstico, objetivos y alternativas existentes a la propuesta de regulación. También se publican los contenidos de las propuestas efectuadas por los ciudadanos y existe un espacio para la publicación de las conclusiones derivadas de las aportaciones de los ciudadanos.

**Análisis de la información**



* Los **contenidos** incorporados correspondientes a este grupo de obligaciones, **recogen** la totalidad de las informaciones contempladas en el artículo 7 de la LTAIBG aplicables a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

## Información Económica, Presupuestaria y Estadística

La información correspondiente a este bloque de obligaciones se encuentra recogida en el acceso “Económica, Presupuestaria y Estadística” que contiene 49 enlaces a diversas informaciones relacionadas con este ámbito material. También se ha localizado información en el acceso “Institucional, organizativa y de planificación”.

Conviene adelantar que no ha sido posible tener en cuenta parte de la información de este grupo que se ofrece en el Portal de Transparencia al encontrarse desactualizada. En concreto, no ha sido posible tener en cuenta la siguiente información:

* Los datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos, dado que la última información disponible corresponde al año 2017.
* La Cuenta Anual, ya que la última publicada corresponde al año 2017.
* La información sobre el grado de cumplimiento de los compromisos contenidos en las Cartas de Compromisos. Se han localizado tres informes, uno de 2013 y otros dos de 2015.

Expuesto lo anterior, la información relativa a este grupo de obligaciones se localiza en los siguientes enlaces:

* La información relativa a contratos se localiza en el enlace “Contratos realizados por la Comunidad Autónoma de La Rioja”. Este enlace da paso a una página que contiene un buscador. En la web se publica un breve resumen de las características de cada contrato pero “pinchando” en cada contrato se ofrece una ficha resumen de cada contrato incluyendo el acceso a documentación relativa a las distintas fases de proceso de licitación. También se proporciona un enlace a un fichero Excel que contiene una relación de todos los contratos licitados en el periodo de tiempo que se determine por quien efectúe la consulta. Tanto en la ficha correspondiente a cada contrato como en el fichero Excel no se incluye el número de licitadores.









Adicionalmente, el enlace “Datos estadísticos sobre los contratos adjudicados por tipo de procedimiento” redirige a una página en la que se localizan varios links que enlazan a información trimestral según tipo de contrato. Estos enlaces abren unos ficheros pdf que no contienen la información que se deduce de su denominación sino una relación de los contratos formalizados durante el periodo de tiempo al que se refieran en forma de cuadros-resumen. Los cuadros no recogen información obligatoria según la LTAIBG como los instrumentos de publicidad, la duración o el número de licitadores.

Finalmente el enlace “Contratos de emergencia”. Este enlace abre una página con dos enlaces. El enlace ”Más recursos” abre un desplegable en el que se localizan las resoluciones de adjudicación de contratos durante el Estado de Alarma. El enlace “Contratos de emergencia durante el estado de alarma: datos y cifras” da paso a otra página que da acceso a una relación de estos mismos contratos publicada en formato Excel.

Las modificaciones de los contratos formalizados, se localizan a través del enlace “Modificados de los contratos y contratos complementarios”. Este enlace redirige a la página señalada para los contratos. La página ofrece para cada contrato un enlace a las modificaciones que redirige a una página en la que se indica la fecha de la modificación y el importe. También es posible acceder a un fichero Excel con los contratos modificados en el periodo de tiempo que se haya especificado, que contiene un campo específico para las modificaciones y su importe.

La información sobre contratos menores se localiza en la página que abre el enlace con la misma denominación. Esta página abre un buscador que contiene diversos criterios de búsqueda. Los resultados de la búsqueda se publican sobre la propia web aunque también se oferta la posibilidad de descarga en formato Excel. La información que se proporciona no incluye ni el importe de licitación ni el número de licitadores.

* El enlace “Convenios de la Comunidad Autónoma de La Rioja” da paso a una página en las que se localizan dos enlaces.

El enlace “Buscador de Convenios” permite localizarlos aplicando diferentes criterios. Una vez efectuada la búsqueda se publica sobre la misma web una ficha resumen del objeto, la vigencia, las partes y las aportaciones económicas, entre otra información. No se ha localizado información relativa a las modificaciones. También se da acceso al texto del Convenio y a la Resolución por la que se dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Rioja.



El enlace “Acceso al cuadro de mando” da paso a una página en la que se ofrece un resumen de los convenios con indicación del objeto, la aportación económica asumida en su caso, por la Comunidad y por las otras partes y también la identificación de las partes firmantes. Esta información se publica sobre la misma web pero también es posible descargarla en formato Excel y CSV.

* Las Encomiendas de Gestión, son localizables a través del enlace de la misma denominación. Este enlace abre una página que contiene un enlace denominado “Ver más recursos”, que a su vez, contiene un segundo enlace “encomiendas-gestión”. Tras efectuar varios intentos de acceso se ha comprobado que el enlace redirige a una página que contiene un mensaje de error, por lo que no ha podido valorarse el cumplimiento de las obligaciones respecto de esta información.
* En el enlace “Subvenciones y ayudas públicas” se localiza un buscador a las subvenciones concedidas. Para cada subvención además de dar acceso a la Resolución de convocatoria de las subvenciones o ayudas, se publica en la misma web el órgano gestor, el objeto de la subvención o ayuda, el beneficiario y el importe de la subvención. La información se puede descargar también en formato Excel y CSV.
* La información relativa a Presupuestos es accesible a través de diversos enlaces.

El enlace “Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja” da paso a una página que publica sobre la misma web un resumen de los presupuestos según políticas de gasto que contiene información sobre el presupuesto inicial, el presupuesto definitivo, el presupuesto autorizado y el dispuesto, obligado y pagado. No hay ninguna referencia temporal por lo que no es posible conocer a qué ejercicio presupuestario se refiere la información publicada.

Un segundo enlace “Ver más recursos” da paso a otro enlace “Página de Presupuestos” que en el momento de efectuar esta evaluación abría una página que solo contenía lenguaje máquina.

También se ha localizado un enlace “Presupuestos” en el acceso “Gobierno” de la página home de la web institucional del Gobierno de La Rioja. Este enlace abre una página en la que se publica directamente información sobre el presupuesto de ingresos y gastos para 2019, incluyendo información de ejecución. También contiene un enlace “Presupuestos en dato abierto” que redirige al portal de datos abiertos de La Rioja. En este portal se localiza información en formato csv, json y xml sobre ejecución presupuestaria para los años 2001 a 2020. También se da acceso a información sobre los presupuestos de ingresos y gastos para el periodo 2001-2019 en los mismos formatos que la información sobre ejecución presupuestaria. No se ha localizado información para el ejercicio 2020, por lo que cabe suponer que el presupuesto de 2019 esté prorrogado, pero no se informa de esta circunstancia ni en esta página ni en el Portal de Transparencia.

En cuanto a la información sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, es localizable a través del enlace “Informes de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) relativos a la estabilidad presupuestaria”. Este enlace redirige a la web de la AIREF y más concretamente a un buscador a partir del cual localizar la información correspondiente a La Rioja.



* El enlace “Informes de Fiscalización de la Comunidad Autónoma de La Rioja” redirige al buscador de documentación de la web institucional del Tribunal de Cuentas, donde es preciso efectuar una búsqueda para localizar los informes relativos a la Comunidad Autónoma.
* En el acceso “Institucional, organizativa y de planificación” se localiza un enlace “Catálogo de Altos Cargos” que abre un fichero Excel que contiene las retribuciones individualizadas de los Altos cargos de la Administración de la Rioja, ordenada por Consejería y hasta nivel de Dirección General.

Esta información también es localizable mediante el enlace “Retribuciones, actividades y bienes de altos cargos, personal eventual y de confianza” del mismo acceso. En la página a la que da paso este enlace, se localizan dos links. El link ”Pentaho” abre una página en la que se ofrece de forma gráfica información presupuestaria. El link “Ver más recursos” despliega tres enlaces, los tres, incluido el relativo a miembros del Gobierno y Altos Cargos, redirigen al Sistema Central de Autenticación del Gobierno de la Rioja. Al intentar acceder con certificado digital aparece un mensaje de error que indica problemas en la verificación del usuario en este sistema central.

* Respecto de las indemnizaciones percibidas por los Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo, la página que abre el enlace indicado en el punto anterior, avisa que en virtud de Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Gobierno e incompatibilidades de sus cargos de La Rioja, no está previsto que los Altos Cargos y máximos responsables de las entidades perciban indemnizaciones al abandonar el cargo.
* El enlace “Autorizaciones de compatibilidad del personal” del acceso “Económica, presupuestaria y estadística” abre una página en la que se localizan dos ficheros Excel que proporcionan información individualizada sobre las compatibilidades de los empleados públicos para el ejercicio de actividades públicas o privadas para los años 2016 a 2019.
* El enlace “Inventario general de bienes y derechos” de acceso “Económica, presupuestaria y estadística” abre una página en la que se localiza un acceso a esta información en formato Excel para el año 2019. Este fichero contiene información desagregada sobre los bienes inmuebles y marcas propiedad de la Comunidad o sobre los que ostenta algún derecho. También aporta información sobre los vehículos que integran el parque móvil agrupada por tipo de vehículo.

**Análisis de la información**



* Los **contenidos** incorporados correspondientes a este grupo de obligaciones, **no recogen** la totalidad de las informaciones contempladas en el artículo 8 de la LTAIBG aplicables a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Respecto de los contratos, no se ofrece información estadística sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos. La última información publicada es de 2017.

No se publica información sobre los desistimientos y renuncias a contratos formalizados.

No se publica información actualizada sobre las Cuentas anuales.

No se incorpora información de las resoluciones que autoricen el ejercicio de actividad privada con motivo del cese de los altos cargos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

No se ha localizado información estadística para la valoración del grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos. En el acceso “Atención al ciudadano y participación” se ha localizado un enlace “Listas de Espera” que redirige al sistema de autenticación de la Rioja.

Algo parecido sucede que con las Encomiendas de Gestión: el enlace redirige a una página que da error.

Por lo que respecta a la **calidad** la principal dificultad es la cantidad de enlaces existentes en el acceso del Portal para este tipo de información. No están ordenados por materias lo que obliga a recorrer tres páginas para localizar la información. También en este caso se repiten los problemas asociados al buscador, puestos de manifiesto con anterioridad.

Por otra parte muchos enlaces redirigen a páginas que no están operativas – contienen mensajes de error, se presentan en lenguaje máquina-, algunos enlaces redirigen a información diferente de la que indica su denominación o aparecen varios enlaces con la misma o similar denominación.



1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO)**

El índice de cumplimiento de la información obligatoria por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja puede considerarse medio, un 63,51%.

En la Información institucional, y organizativa y de planificación se sitúa en el 67,1%, y en la información económica, presupuestaria y estadística se posiciona en el 48,5%, bloque de obligaciones que presenta un nivel de cumplimiento más bajo mientras que la información de relevancia jurídica alcanza un nivel de cumplimiento que casi alcanza el 99% y la relativa a bienes patrimoniales el 100%.

La falta de publicación de informaciones obligatorias explica fundamentalmente la puntuación alcanzada y en un segundo plano, las dificultades de acceso a la información, sobre todo en el bloque de información económica, presupuestaría y estadística que en muchos casos solo es localizable mediante buscadores.



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación. Registrode Actividades de Tratamiento | 80,0 | 70,0 | 75,0 | 60,0 | 80,0 | 50,0 | 55,0 | 67,1 |
| De relevancia jurídica  | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 91,7 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 98,8 |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 60,8 | 21,1 | 57,9 | 21,1 | 57,9 | 57,9 | 63,2 | 48,5 |
| Información patrimonial | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria | ***73,7*** | ***50,0*** | ***70,8*** | ***45,8*** | ***72,2*** | ***63,9*** | ***68,1*** | ***63,5*** |

1. **Transparencia Complementaria y Buenas Prácticas**

**Contenidos**



Además de las informaciones vinculadas a obligaciones de publicidad activa, la Comunidad Autónoma de La Rioja publica en su portal de Transparencia o en su web institucional otras informaciones que pueden ser relevantes desde el punto de vista de la Transparencia, si bien ya conviene advertir que no se puede tratar como transparencia voluntaria, en la medida que cuenta con normativa propia en esta materia más exigente en cuanto a obligaciones de publicidad activa que la ley básica estatal.

Así, y aun cuando se trate de información de obligada publicación, merece destacarse la siguiente información que se proporciona en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

En el acceso “Institucional, organizativa y de planificación” se localiza la siguiente información:

* La Agenda institucional del Gobierno y Altos Cargos de la Administración Regional, que contiene información sobre reuniones tanto de carácter externo como interno.
* Los acuerdos suscritos con los Agentes económicos y sociales.
* La relación de personal eventual, ordenada por Consejerías, así como las retribuciones correspondientes a cada puesto.
* Los gastos de viajes de la Presidenta y Consejeros.
* Las declaraciones de bienes y actividades de los miembros del Gobiernos y personal eventual así como las declaraciones de actividades de los Altos Cargos. La última declaración de bienes de Altos Cargos corresponde a 2018.

A través del acceso “Económica y estadística” se publican:

* Las donaciones percibidas durante la pandemia por Covid 19.
* Las operaciones financieras a corto plazo concertadas con entidades bancarias.
* Las subvenciones concedidas a los partidos políticos con ocasión de las elecciones de 2019.
* El gasto en campañas de publicidad institucional correspondiente a 2019.
* Las cuentas de la Administración general y de la Agencia de Desarrollo Económico, en diversas entidades financieras, incluyendo el saldo existente. También es posible consultar los movimientos.
* Las convocatorias y Actas de la Mesa de Contratación que redirige a un buscador para localizar la información.
* La información sobre el coste efectivo de los servicios.
* Diversa información relativa al endeudamiento de la Comunidad, como por ejemplo la estructura de la deuda, el calendario de vencimientos, indicadores de endeudamiento.
* El periodo medio de pago a proveedores.
* Los liberados sindicales según sindicato y ámbito al que se adscriben con indicación de la bolsa de horas sindicales y del coste asociado a estas liberaciones.
* Las retribuciones y tramos retributivos de los empleados públicos.
* Las operaciones patrimoniales.
* Las operaciones con los proveedores, adjudicatarios y contratistas más importantes, con información sobre el expediente, el importe del contrato y la empresa adjudicataria.



No obstante es preciso señalar que no ha sido posible tener en cuenta parte de la información anterior por diversas causas:

Los acuerdos suscritos con agentes sociales y económicos relevantes, ya que el enlace abre la página correspondiente al registro de convenios de la comunidad Autónoma.

Las declaraciones de bienes de Altos Cargos que corresponden a 2018 y por lo tanto a la anterior legislatura.

La información sobre el coste efectivo de los servicios. La página a la que redirige el enlace aparece en lenguaje máquina.

El coste de las liberaciones sindicales que corresponde a 2018.

Las retribuciones y tramos retributivos de los empleados públicos. Los correspondientes a la Administración general, docente y de justicia más recientes son de 2017 y los más actualizados relativos al Servicio Riojano de Salud corresponden a 2018.

Finalmente como buenas prácticas cabe reseñar;

La aprobación de una Ley de transparencia y acceso a la información pública, con una mayor exigencia en cuanto a las obligaciones de publicidad activa.

La posibilidad que se brida a la ciudadanía para valorar los contenidos de cada una de las páginas existentes en el Portal de Transparencia.

**Análisis de la información**



Toda la información adicional publicada por la Comunidad Autónoma de La Rioja puede considerarse relevante desde el punto de vista de la transparencia. Se trata de información que acredita el esfuerzo de la Comunidad por hacer más transparente su gestión, no obstante derive de las obligaciones establecidas en su normativa de transparencia y acceso a la información pública, la Ley 4/2013 de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de La Rioja.

1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en función de la información disponible en su Portal de Transparencia y en la web institucional de Comunidad de La Rioja relacionada con estas obligaciones, puede considerarse medio.

Para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja, este CTBG **recomienda:**

**Estructuración y Localización de la información.**

Como se ha señalado la información publicada en el Portal de Transparencia está estructurada conforme al patrón que define la LTBG.

Una primera cuestión sería hacer más visible el banner al Portal de Transparencia que está situado en la parte media-baja de la web institucional del Gobierno de la Rioja. Ciertamente, existe un enlace en el acceso “Gobierno”, pero si existe un banner lo lógico es que sea fácilmente localizable por la ciudadanía.

El principal problema en cuanto a estructuración y localización es la organización de la información. Aunque los accesos del Portal son claros, contienen un elevado número de enlaces con ordenación cronológica o alfabética pero no por materias, lo que dificulta enormemente la accesibilidad a la información.

Este problema no se soluciona con el buscador existente en la parte izquierda de las páginas que abren los accesos del Portal. La única manera de localizar la información relativa a obligaciones de transparencia es mediante el campo etiquetas, pero los contenidos que aparecen en el desplegable de este campo no están ordenados lo que obliga a recorrerlo para localizar la información que se busca.

Por tanto, la principal recomendación que efectúa este Consejo es que se aborde una revisión a fondo del Portal para resolver los problemas que actualmente presenta.

Finalmente el acceso a las informaciones que se localizan fuera del Portal de Transparencia debería facilitarse mediante enlaces ubicados en el bloque de obligaciones al que están vinculadas.

**Incorporación de información**



**Información Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de actividades de tratamiento**

* Debería incluirse el organigrama del Gobierno de la Rioja, entendido como la representación gráfica de la estructura del Gobierno y de las relaciones existentes entre estas estructuras.
* Debería incorporarse información relativa al grado de cumplimiento y resultados de los Planes y Programas.

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística**

* Debería ofrecerse información estadística actualizada sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos.
* Debería publicarse información sobre los desistimientos o renuncias a los contratos formalizados.
* Debe publicarse información actualizada sobre las cuentas anuales.
* Debería publicarse información sobre las indemnizaciones percibidas por los Altos Cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo.
* Debería publicarse información estadística actualizada relativa al grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos. Esta información debería incluir tanto información relativa a rendimiento de los servicios (número de usuarios atendidos, esperas para acceder al servicio, etc.) como datos relativos al cumplimiento de los objetivos de calidad e información relativa a la valoración de su funcionamiento por parte de los usuarios y la ciudadanía en general.
* Debería revisarse el enlace a la información sobre las Encomiendas y Encargos a Medios Propios. Esta obligación se ha dado por incumplida porque no es posible acceder a la información.

Finalmente, en relación con la publicación de contenidos, es posible que para algunas de las informaciones obligatorias no hubiese actividad, por ejemplo no se hubiese realizado ninguna encomienda o encargo a medios propios. En este caso debería reflejarse explícitamente en el apartado correspondiente esta circunstancia.

**Calidad de la Información**



* Debería ofrecerse toda la información en formatos reutilizables.
* Debería revisarse el recurso a buscadores o fuentes de datos centralizadas. Por parte de este Consejo se han señalado las dificultades de uso de este tipo de fuentes de información para usuarios no familiarizados con ellas, además del hecho de que no se ajustan a los requerimientos de la LTAIBG porque están diseñadas para otras finalidades. Por esta razón, se recomienda su publicación directamente en la web mediante cuadros-resumen con los contenidos de información que establece la LTAIBG y la LTBG.
* Por otra parte hay información que se ofrece de forma indirecta – informes de la AIREF o informes de fiscalización del Tribunal de Cunetas – es decir, posicionando al ciudadano en la web de la institución obligando a éste a efectuar una búsqueda para localizarla. Lo recomendable sería publicar los enlaces que dirigen directamente al documento como por ejemplo se hace habitualmente con la normativa.
* Debería revisarse la denominación de algunos de los enlaces del Portal de Transparencia de manera que sea más identificable la información a la que dan acceso.
* Por último en relación con el Registro de Actividades de Tratamiento, la LOPD introdujo un nuevo artículo, 6 bis, en la LTAIBG, que contempla esta obligación. Por esta razón debería publicarse dentro del acceso “Institucional, organizativa y de planificación” que contiene la mayoría de la información de este bloque de obligaciones, lo que además facilitaría su localización.

Madrid, agosto de 2020.

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**



|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |

